

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
SECRETARIA DEL CONCEJO

Sesión Ordinaria No. 45

Sesión Ordinaria No. 45 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el día martes ocho de marzo del dos mil once, siendo las dieciocho horas, con la asistencia de los señores regidores, Licenciada Venus Gutiérrez Alfaro, quien preside, Licenciada Ana Cecilia Solís Ugalde, Licenciada Karen Fonseca Sánchez, Licenciado Mario Villamizar Rodríguez, Horacio Barrantes Gutiérrez, los suplentes Guillermo Vega Campos, Rodrigo Nuñez Sanchez, Hernán Alfaro Arias, Licenciada María Eugenia Trejos Ugalde, los síndicos, Marta María Villegas Ugalde, Miriam Sánchez Alfaro, Carlos Luis Alfaro Herrera, Mireidi Chacón Herrera, Yorleny María Salas Carvajal, Kattia Vanessa Arias Arce, la secretaria del Concejo Beana Cecilia Cubero Castro, la vice alcaldesa Cindy Bravo Castro y el señor Alcalde Melvin Salas Alfaro

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

- 1-Lectura acta ordinaria No.44
- 2-Lectura de correspondencia
- 3-Informe de Comisiones
- 4-Informe de la Alcaldía
- 5-Mociones

ARTICULO NO. 1

LECTURA DE ACTAS

Observaciones al acta ordinaria No. 44, en el artículo No. 2, en el acuerdo 1009-2011, léase como sigue: **ACUERDO NO. 1009-2011**

El Concejo Municipal por votacion unanime acuerda en relación a esta queja de un grupo de vecinos de San Pedro, por el escándalo y ruido producido por el Karaoke en el "Bar Caribbean", que la administración coordine con el departamento de patentes respecto a la regulación de horarios de cierre del lugar y también indicarle al Ministerio de Salud la intervención con respecto al ruido. En el mismo artículo 2, en el acuerdo No. 1012, agregar voto negativo del regidor Mario Villamizar Rodríguez
Voto negativo del regidor Mario Villamizar Rodríguez, ya que estos beneficios a estos beneficios a estas empresas generan empleo, entonces desde mi punto de visto estoy de acuerdo con esos beneficios que otorga el gobierno a esas empresas desarrolladoras, lo demás se aprueba y se firma el acta.

ARTICULO NO. 2

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

A- Nota firmada por M. Eduviges Alfaro Vargas, casada una vez. Secretaria Ejecutiva, cédula uno-ochocientos setenta y nueve- ciento cincuenta y tres, vecina de Heredia centro, ante su respetable autoridad me presento y manifiesto:

Como dueña de la propiedad del partido de Heredia FOLIO REAL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE-SUBSECUENCIAS CERO CERO. La misma fue presentada al Registro Nacional, Diario de Inmuebles al tomo DOS MIL NUEVE, ASIENTO CIENTO SETENTA Y TRES MIL CERO NOVENTA Y TRES, A LOS DOCE HORAS Y TREINTA Y OCHO MINUTOS Y VEINTIDÓS SEGUNDOS, DE FECHA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE . - La escritura no ha sido inscrita por problemas con un plano que no ha sido visado por dicha Municipalidad.

Adjunto copia del oficio del MINAE del Departamento de Aguas del Instituto Meteorológico Nacional IMN-DA-0970-2Q08 con fecha 11 de abril del 2008 en donde se detalla la inspección realizada por el geólogo Víctor Hugo Vargas.

Así como nota con fecha 24 de julio del año 2008 IMN-DA-2240-2008 en la cual se detalla textualmente lo siguiente: "En adición al oficio No.IMN-DA-0970-2008 del pasado 11 de abril del 2008 y de acuerdo a la inspección realizada por el geólogo Víctor Hugo Vargas se aclara Que la lotificación María Vargas Núñez ubicada en El Roble de Santa Bárbara de Heredia, no está afectada para construir, ya que el proyecto está fuera de la zona de protección de la naciente citada en el mencionado oficio."

Mismas que en su oportunidad fueron del conocimiento de esta entidad y de los cuales ustedes tienen copia.

Con todo respeto les solicito a este Concejo la pronta resolución a los planos que aún no han sido visados y que nos están ocasionando serios problemas.

Comenta la presidenta municipal Venus Gutiérrez que en el día de hoy vinieron funcionarios del MINAET a realizar la medición que habíamos solicitado y estamos en espera que nos hagan llegar esos informes

ACUERDO NO. 1022-2011

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la comision de juridicos nota de la señora Maria Eduviges Alfaro Vargas solicitando la pronta resolución a los planos que no han sido visados ubicados en El Roble-Santa Bárbara.

B-Nota enviada al señor Alcalde Melvin Alfaro Salas por la contadora del acueducto Maria Elena Alfaro donde, hace de su conocimiento, en el Colegio de Contadores Públicos, mediante CCP-ID-74-2011 certifica la aceptación de mi solicitud de incorporación al mismo, a efectos que se me reconozca el plus salarial de prohibición solicito proceda a analizar mi condición de contadora del Acueducto Municipal en donde tengo una participación proactiva en la generación de tributos municipales y se me reconozca el plus salarial de prohibición.

Creo que dentro de mis labores diarias intervengo en la administración tributaria de la Municipalidad, desde que ingrese a esta Municipalidad he confeccionado documentos de inclusiones e exclusiones, traspasos, traslados de cobros entre abonados en la base de datos, de los servicios de agua y basura, hago los cálculos para cobro de instalaciones de paja de agua, y el abonado cancele su derecho de instalación de servicio en la caja

general. Confecciono y presento al IFAM la información requerida para realizar las recalificaciones tarifarias de servicio de agua.

ACUERDO NO. 1023-2011

El Concejo Municipal, acuerda dar por recibido y conocido nota de la contadora del acueducto Maria Elena Alfaro, comunicándole al señor Alcalde su incorporación al Colegio de Contadores Públicos y que por lo tanto se le reconozca el plus salarial de prohibición

C-Oficio UPPJ-06-11 firmado por Josué Aguilar coordinador del Concejo Nacional de la Persona Joven, indica que desde el año 2002, fecha en que se crea la Ley General de la Persona Joven, corresponde a las municipalidades del país la conformación de los Comités Cantonales de la Persona Joven (art. 24) para el cumplimiento de esta premisa, concierne, por su parte, al Consejo de la Persona Joven apoyar técnica y presupuestariamente el desarrollo de los proyectos de estas instancias juveniles, según la normativa que rigen los artículos 24" y 26"" de la ley en cuestión.

De conformidad con lo expresado me permito informarles que en nuestros registros el Comité de Santa Bárbara venció el 2 de marzo sin haber formulado sus planes de trabajo para este año, situación que fue afectada meses atrás con la renuncia de su presidente por motivos de fuerza mayor.

Tanto esta situación como aspectos de las competencias institucionales en parte señaladas arriba le fueron manifestadas por mi persona al señor alcalde de esa Municipalidad en reunión efectuada el 21 de febrero del año en curso.

A pocos días de cumplirse el plazo para la presentación de proyectos de comités, según el artículo 26 citado, la inexistencia en este momento del comité de ese cantón se vuelve preocupante, dado que los recursos asignados por el Consejo de la Persona Joven para su funcionamiento corren el peligro de perderse; tal como lo informamos verbalmente al señor Alcalde y a la Secretaria de esa Municipalidad.

El interés esencial de la presente va dirigida a solicitarles respetuosamente un ultimo esfuerzo para constituir el comité, en el entendido que para que se logren salvar los citados recursos el comité debe presentar al 31 de marzo su proyecto para este año, o, al menos, una propuesta inicial, que pueda perfeccionarse luego.

Por lo demás, es importante tener claro que el comité deberá estar constituido por siete miembros en representación de los sectores señalados en el artículo 24 de la Ley General de la Persona Joven, cuyo quórum estructural (7 miembros se convierte en requisito para la presentación y trámite de su propuesta de trabajo ante el Consejo de la Persona Joven, cuyo objeto es demandar los recursos financieros asignados para el año en cuestión.

Manifiesta la presidenta Venus que respecto a este oficio del Consejo Nacional de la Persona Joven mañana tenemos reunión la comisión de cultura para resolver este tema

ACUERDO NO. 1024-2011

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido el oficio UPPJ-06-11 del Consejo Nacional de la Persona Joven comunicando que el Comité de Santa Bárbara venció el 8 de marzo sin haber formulado sus planes de trabajo para este año y hasta el 31 de marzo hay tiempo para presentar los proyectos.

D-Nota firmada por Denia Rojas Benavides por comité Calle Potrero Los Bueyes solicitan permiso para realizar una actividad social, el próximo sábado 02 de abril de 6 a 09 p.m., en el parquecito de San Juan, ubicado 400 metros oeste de la entrada principal a San Juan.

La actividad consistirá en venta de comidas ya preparadas en las casa de todos los vecinos, y refrescos. Durante la realización del evento, NO HABRÁ VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE NINGÚN TIPO.

El propósito de realizar de ésta actividad, es recaudar fondos para la construcción de las cunetas, caños y mantenimiento de la Calle Potrero los Bueyes, recién asfaltada.

ACUERDO NO. 1025-2011

El Concejo Municipal por votacion unanime autoriza al Comité Calle Potrero Los Bueyes realizar actividad social el sábado 02 de abril de 6 a 9 p.m., en el parquecito ubicado 400 metros oeste de la entrada principal de San Juan. Deben contar con el visto bueno de salud

E-Oficio OAMSB-090-11 del despacho del señor Alcalde Melvin Alfaro donde da respuesta al acuerdo No. 956-2011 con respecto al oficio DG-116-2011 de la Dirección General de Archivo Nacional, informarles que después de hechas las consultas a los Departamentos de Contabilidad y Asesoría Legal, se tomara en cuenta para el presupuesto 2012, luego de lo cual habrá que buscar un espacio físico y sacar a concurso la plaza correspondiente.

ACUERDO NO. 1026-2011

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido oficio OAMSB-090-11 donde la alcaldía da respuesta al acuerdo No. 956-2011 con respecto al oficio DG-116-2011 de la Dirección General de Archivo Nacional, que en el año 2012 se presupuestara la plaza de archivo

F-Oficio DMA-039-2011 del despacho de la diputada Marielos Alfaro Murillo donde comunica que en relación con la solicitud que realizamos al MOPT sobre la necesidad de demarcar la zona de paso de la Escuela Chahuities y el Liceo del Roble, adjunto la respuesta enviada por el Jefe de Señalamiento Vial a mi despacho, según oficio No. DGIT-SV-2804-2010.

ACUERDO NO. 1027-2011

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido oficio DMA-039-03 donde la diputada Marielos Alfaro Murillo, informa que se procedió a demarcar la zona de paso de la Escuela Chahuities y el Liceo del Roble, por parte del MOPT.

G-Oficio OAMSB-086-11 del despacho del señor Alcalde Melvin Alfaro donde da respuesta al acuerdo No. 962-2011 sobre la solicitud del señor Giovanni Garita Ramírez con respecto a la alcantarilla sin tapa frente al Super Cinco Esquinas de San Juan Santa Bárbaras, me permito informarles que este trabajo ya fue realizado por el personal de Obras y Servicios de la Municipalidad.

ACUERDO NO. 1028-2011

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido oficio OAMSB-086-11 donde la alcaldía informa que el trabajo de la alcantarilla sin

tapa frente al Super Cinco Esquinas en San Juan, fue realizado por personal de obras de esta municipalidad.

G-Oficio E-J-013-011 firmado por el Msc. Melvin Estrada Ruiz Director de la Escuela de Jesús, solicita con todo respeto que como gobierno local nos colaboren con pintar de amarillo, la zona del frente de la escuela, la cual esta con cadenas y se hagan las rayas cada 4 metros con las iniciales de la Escuela Jesús, con el fin de demarcar esta zona de seguridad de los niños de nuestra institución y que se pinte un apartado que diga zona para el personal de la Escuela Jesús; y así evitar que ningún vehículo particular o ajeno a nuestra institución se estacione frente a la escuela, esto lo solicitamos por la seguridad de los niños y como recomendación del inspector de Tránsito de esta Zona, Señor Manuel Eduardo Topin, el cual nos visito el día 1 de marzo del presente año. También solicitamos nos pasen de ser posible el poste del lado Este, donde se ubican las cadenas, ya que el área del Kinder queda fuera de las ellas, y esto se presta para que algunos vehículos particulares se estacionen y esto es prohibido.

Por ello necesitamos que el departamento de ingeniería de la Municipalidad nos colabore con este proyecto por la seguridad de nuestros educandos; debido a que son los únicos autorizados por el tránsito como Gobierno Local.

ACUERDO NO. 1029-2011

El Concejo Municipal acuerda comunicarle al señor Melvin Estrada Director de la Escuela de Jesús, que deben dirigirse a Ingeniera de Tránsito solicitando la demarcación de zona amarilla frente a la escuela En cuanto al poste del lado este, donde se ubican las cadenas, que la administración colabore en esta gestión.

H-Nota firmada por el señor Álvaro Jiménez Cruz Presidente Unión Nacional de Gobiernos Locales, en relación a la necesidad que tienen los gobiernos locales de ir avanzando hacia el pleno ejercicio de sus competencias y autonomía, se ha venido promoviendo la elaboración de estrategias municipales que aborden el tema desde estas plataformas como una propuesta de construcción de políticas públicas de abajo hacia arriba. Los gobiernos locales han venido incursionando en diferentes mecanismos de prevención para ir contribuyendo a mejorar los niveles de seguridad en el nivel local, desde la recuperación de espacios públicos hasta la instalación de policías municipales, Este es un trabajo que se ha buscado continuar, apoyando a los gobiernos locales con herramientas metodológicas de construcción de políticas preventivas participativas.

Por este motivo, nos es grato invitarle a participar en el "Foro Nacional de Seguridad Ciudadana", organizado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la Federación Metropolitana de Municipalidades de San José, la Fundación DEMUCA, la Fundación Arias y el Ministerio de Justicia. Este evento tendrá lugar en el HOTEL RADISSON el día lunes 14 de marzo del año en curso a partir de las 08:00 horas.

Este Foro Nacional busca trabajar el tema de la seguridad preventiva como un asunto prioritario que debe ser abordado desde los gobiernos locales, así como generar el intercambio de experiencias demostrativas y la ejecución de la ley de resolución de conflictos alternos.

Le agradecería confirmar su participación con Cindy Cerdas, FEMETROM, al teléfono 22809197, al correo electrónico ccerdas@femetrom.go.cr, con la señora Xenia Donato,

FUNDEMUCA al 2258/18-3ext. con la señora Jeudith Tapia a la Unión de Gobiernos Locales al teléfono 2225-3496 o al correo electrónico ytapia@ungl.gr.cr

ACUERDO NO. 1030-2011

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido invitación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales al “Foro Nacional de Seguridad Ciudadana” el lunes 14 de marzo del año en curso en el Hotel Radisson a partir de las 8 de la mañana.

I-Nota firmada por el intendente Israel León Campos Sub jefe de la Policía de Santa Bárbara comunicando los movimientos de los vendedores ambulantes que se sitúan principalmente en la esquina sur ese del Parque de Santa Bárbara.

Pese a que se realizó una reunión con la señora Vice Alcaldesa Cindy Bravo Castro, en donde se llegó al acuerdo de no realizar ventas en el sector central ya que los mismos no cuentan con un local adecuado y no pagan los impuestos municipales como corresponde. Según la operatividad de las cámaras de video ejecutadas desde nuestra Delegación, se ha logrado obtener resultados positivos de gran envergadura dado que los vendedores ambulantes han sido grabados y anotados en diferentes días y horas lo que ha permitido un registro claro y preciso de las actividades que se realizan en dicho punto.

En el cuadro siguiente se desglosan las acciones de las personas que venden de forma ilegal en perjuicio no solamente de la salud sino de los dueños de locales quienes se ven perjudicados en sus ventas.

La regidora Karen Fonseca solicita la palabra para comentar los resultados del operativo de hoy frente al edificio Acrópolis, se estacionó un carro de los vendedores ambulantes y atrasito le llegó la policía y el transito, decomisaron el carro porque las placas no concordaban con el marchamo, no concordaban con riteve, no concordaban con nada. El carro en este momento está en la guardia rural porque está decomisado por parte de tránsito, el producto no fue decomisado pero trajeron otro carro y se llevaron el producto porque no estaba en el suelo, fue todo un circo y aparte de eso se le hizo un parte a la persona por ₡ 600.000 colones por parte de transito, pero posteriormente a eso como a los 15 minutos, no llegó uno llegaron dos carros y nos tocó otra vez volver a llamar y no se que pasó porque venia para acá. Son mágicos, se clonan diría yo, pero ese no es el problema, el problema es lo que cuesta conseguir al muchacho del transito para que verifique las condiciones de los carros si cuentan con riteve, si pagaron el marchamo, etc, etc, porque eso es lo que se está dando, que no concuerdan como le dije y lo que hicieron fue meterlo en la guardia rural decomisado. Esa acción fue hoy un éxito, positivamente marcó en cierta medida la pauta en las ventas ambulantes.

ACUERDO NO. 1031-2011

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la administración para lo que corresponda, informe de la Delegación Policial de Santa Bárbara referente a las ventas ambulantes que se sitúan en la esquina sur este del Parque central.

J-Oficio AUMSB-42-2011 del departamento de auditoria, donde da cumplimiento con el acuerdo 862-2011, la auditoria formula la consulta a la Procuraduría General de la República, si una persona contratada con el presupuesto del acueducto puede brindar

asistencia a otras oficinas o departamentos municipales. Se hace referencia al concurso externo 05-2010, contratación de oficinista Administrativo Municipal 1ª y al nombramiento ocasional si indicar o agregar el nombre de los funcionarios específicos, debido a que en el ejercicio de la función consultiva la Procuraduría General de la República solicita la verificación de los requisitos para la admisibilidad de la consulta se debió aportar copia de las acciones de personal y del concurso externo No. 05-2010, es así como el ente Procurador declina de emitir criterio por considerar que se está ante un caso concreto que debe definir la administración de la Corporación Municipal.

Se adjunta copia del dictamen C-057-2011 emitido por la Procuraduría General de la República en respuestas a la consulta realizada por la Auditoría Interna y copia del dictamen 056-23 de febrero del 2009 a que se hace referencia la Procuraduría en el dictamen C-057-2011.

ACUERDO NO. 1032-2011

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la comisión de Jurídicos para su estudio y pronunciamiento oficio AUMSB-42-2011, donde el departamento de auditoría da cumplimiento al acuerdo No. 862-2011, consultando a la Procuraduría General de la República, si una persona contratada con el presupuesto del acueducto puede brindar asistencia a otras oficinas o departamentos municipales

K-Oficio FMH-051-2011 firmado por el Lic. Fernando Corrales Barrantes Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de Heredia, indicando que como parte del proceso de Modernización Organizacional, Administrativa y Técnica de la Federación de Municipalidades de Heredia, se le envía propuesta de actualización de su estructura estatutaria. En tal sentido, por acuerdo del Concejo Directivo de la Federación, de sesión de fecha 2 de marzo del 2011, se somete a consulta de cada Gobierno Local, donde esperamos que la Administración Municipal y el Concejo, se pronuncien al respecto, como paso previo para someterlo a análisis final en el Concejo Directivo y posteriormente a aprobación definitiva en Asamblea General.

Al tenor de que dicho proceso está debidamente calendarizado, se espera contar con el pronunciamiento de cada Gobierno Local, a más tardar el día 22 de marzo del presente año, de manera que de no obtener el pronunciamiento a esa fecha, se asumirá que no existen objeciones, cuestionamientos ni aportes importantes.

ACUERDO NO. 1033-2011

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la comisión de jurídicos para su análisis y pronunciamiento, oficio FMH-051-2011 donde la Federación de Municipalidades de Heredia solicita a más tardar el día 22 de marzo el pronunciamiento de este Concejo a la propuesta de actualización de su estructura estatutaria.

L-Oficio OAMSB-084-11 del despacho del señor Alcalde donde da respuesta al acuerdo No. 955-2011 con respecto al cobro de responsabilidad civil al ex Alcalde por daño a la Hacienda Pública, adjunto le remito copia del oficio OAMSB-082-11 dirigido al ingeniero Rolando Hidalgo solicitando el reintegro mencionado.

ACUERDO NO. 1034-2011

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido oficio OAMSB-084-11 donde la oficina del alcalde informa que dio cumplimiento al acuerdo No. 955-2011 respecto al cobro de responsabilidad civil del ex alcalde ingeniero Rolando Hidalgo Villegas.

M-Oficio OAMSB-083-2011 del despacho del señor Alcalde Melvin Alfaro Salas donde da respuesta al acuerdo No. 965-2011, remitiendo copia del Contrato de Vinculación Externa entre la Universidad Nacional, la Fundación para el Desarrollo Académico de la UNA y la Municipalidad de Santa Bárbara para el año 2010-2011.

ACUERDO NO. 1035-2011

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Comision de Juridicos para su estudio y pronunciamiento copia del Contrato de Vinculación Externa entre la Universidad Nacional, la Fundación para el Desarrollo Académico de la UNA y la Municipalidad de Santa Bárbara para el año 2010-2011

N-Oficio AUMSB-43-2011 del departamento de auditoria donde da cumplimiento con el acuerdo No. 963-2011 de la sesion ordinaria No. 42, del 15 de febrero del 2011, se procedió a realizar un estudio de los permisos de construcción Ramírez Ruiz Isabel Cristina, Piersuz S.A, Transportes FEMOCAR S.A., Chavarria Muñoz Evelyn, calle Los Jocotes, (San Juan) Eliécer Monge Vega, detallados en el acuerdo 2943-09 sesión ordinaria No. 174 del 25 de agosto del 2009. De la relación de hechos se detectaron irregularidades que eventualmente puede causar responsabilidad para los ex funcionarios municipales que participaron en el otorgamiento de los permisos mencionados, por lo que una vez que el Concejo Municipal conozca el informe me indique si procedo a presentar el mismo ante la fiscalia de San Joaquín a fin de que determine la eventual responsabilidad de los referidos ex funcionarios municipales.

ACUERDO NO. 1036-2011

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la comisión de juridicos para su estudio y pronunciamiento oficio AUMSB-43-2011 donde el departamento de auditoria da cumplimiento al acuerdo No. 963-2011 de la sesion ordinaria No 42, del 15 de febrero del 2011, relaciona con los permisos de construcción Ramírez Ruiz Isabel Cristina, Piersuz S.A, Transportes FEMOCAR S.A., Chavarria Muñoz Evelyn, calle Los Jocotes, (San Juan) Eliécer Monge Vega.

O-Oficio DALMSB-023-2011 firmado por el Licenciado Eduardo Castro Salas Director de Asesoría Jurídica, donde rrespetuosamente me dirijo a usted, con la finalidad agilizar el trámite correspondiente, procedo a remitirle el expediente completo, de la solicitud de visado de San Antonio María Claret Sociedad Anónima, a fin que ese Concejo Municipal pueda proceder a analizar y resolver conforme lo dicho por el Tribunal Contencioso Administrativo en la sentencia 2345-2009 de las 09:30 horas del 23 de octubre de 2009, expediente: 09-000348-1027-CA, dado que en el

Amparo de Legalidad que se tramita ahora en expediente 10-002802-1027-CA-O, de ese mismo órgano judicial, se ha brindado un término previo de quince días hábiles (vence el 25 de marzo de 2011), para resolver lo dicho, cesando así la inactividad acusada, cuya cédula de notificación recibí el suscrito y procedo a remitir conjuntamente.

ACUERDO NO. 1037-2011

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la comisión de jurídicos para su estudio y pronunciamiento expediente completo de la solicitud de visado de San Antonio Maria Claret Sociedad Anónima.

P-Nota firmada por el señor Eliécer Jiménez Alfaro presidente de la Asociación de – Desarrollo Integral de San Juan donde aprovecha la nota también para manifestarles y denunciar formalmente a este Concejo Municipal y a la Alcaldía lo siguiente.

Hemos recibido del anterior Concejo Municipal un recurso económico por un monto de \$1.5 millones de colones para ser invertido en una área de parque infantil en el sector de cinco esquinas de San Juan propiamente en la Urbanización Samarcanda de esta comunidad, esto ante nuestra solicitud y buena intención de colaborar con esta área ante la ausencia de los mismos, Además de que hemos podido invertir en coordinación con la Municipalidad en otros parques infantiles de nuestra comunidad.

En el proceso de organización y planificación de la obra y la coordinación con la anterior Alcaldía, y el comité de dicha Urbanización, nos dimos a la tarea de realizar las inspecciones de los lugares demarcadas como áreas comunales con el objetivo de buscar la mejor ubicación y seguridad para los niños y niñas usuarios del proyecto, al enterarnos de que habían algunas dudas sobre estas propiedades procedimos a iniciar por nuestra cuenta investigación sobre dichos lotes en la Municipalidad y el Registro Público Y gran sorpresa al enterarnos que los mismos habían sido traspasados (vendidos) el día 23 de julio de 2008 de la sociedad Compañía Ruiz S.A., cédula jurídica NS3-101076314 a Condominios Samarcanda S.A. cédula jurídica No. 3-101527096, dándose la casualidad de que las dos sociedades son representadas por la misma persona.

Obviamente por este motivo no hemos podido invertir el recurso en mención como hubiésemos querido desde hace tiempo, Siendo reales organizados y comprometidos con la buena administración del recurso, así como en la importancia de las áreas comunales de nuestra comunidad como ha sido el pensar en nuestra Junta Directiva, procedemos a plantear dicha denuncia para que sea el Concejo Municipal, la Alcaldía y el departamento legal de la municipalidad el tome cartas en el asunto a fin de esclarecer y reclamar hasta donde procede el status legal de dichas áreas comunales para que se nos pueda autorizar con los permisos y coordinación necesaria para proceder con la obra e invertir sanamente el recurso.

También con la nota les hacemos llegar las copias de la documentación para que procedan con las diligencias legales y oportunas para evitar que esta Urbanización se quede como otras sin estas zonas necesarias para el desarrollo de proyectos comunales en beneficio de los vecinos.

Aclarando que con la nota no estamos acusando a nadie pero es sumamente necesario que se haga dicha investigación a fin de aclarar esta situación.

Sobre esta nota de la Asociación Desarrollo San Juan aclara la presidenta municipal Venus Gutiérrez que el Concejo anterior les había aprobado ¢ 1.500.000 para invertirlo en el área de un parque en la urbanización Samarcanda. Cuando van hacer los trámites de inversión del dinero en ese parque se dan a la tarea de investigar y resulta que esa área no está a nombre de la Municipalidad, es área pública y parece que fue vendida de una sociedad a otra que aparentemente era de un mismo representante, entonces están sorprendidos de lo que esta sucediendo con nuestras áreas públicas que no se sabe si fueron recibidas e inscritas y nos trasladan a nosotros el problema.

Aclara la regidora Karen Fonseca que todo lo que es Samarcanda no hay recibido absolutamente nada de áreas comunales y la empresa de don Gilberto traspasó a terceros de buena fe las sociedades y loteó las áreas públicas.

ACUERDO NO. 1038-2011

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la comisión de jurídicos para su estudio y pronunciamiento, solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan, referente a un área de parque infantil en el sector de Cinco Esquinas de San Juan en la urbanización Samarcanda

Q-Oficio DRCMSB-056-11 firmado por el licenciado Mario Rodríguez del departamento de rentas y cobranzas, solicita el visto bueno de arrendamiento nuevo a la Asociación Centro Diurno de Ancianos de Santa Bárbara, ubicado en el cuadro 5, fila 8, parcela 12

ACUERDO NO. 1039-2011

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la comisión de jurídicos para su pronunciamiento solicitud de un arrendamiento en el cementerio local por la Asociación Centro Diurno de Ancianos de Santa Bárbara.

R-Nota firmada por el regidor Guillermo Vega Campos donde brinda un saludo cordial de mi parte y mis mejores deseos de éxitos en sus labores, que el señor Dios los llene de fuerza y sabiduría para que puedan trabajar de la mejor manera en beneficio de la comunidad que tanto apreciamos.

Es mi deber informarles a través de este medio, que a partir de hoy 8 de marzo del 2011 les presento mi renuncia irrevocable como regidor suplente del partido integración barbareña (PIB). El motivo de mi renuncia, se debe a que cambie mi zona de residencia y de acuerdo con lo que estipula la ley, es mi deber renunciar a mis credenciales. Les solicito nombren de inmediato a mi sucesora y procedan a informar al tribunal supremo electoral sobre mi decisión.

Antes quisiera agradecer sinceramente a todas las personas que me brindaron su apoyo, al darme su voto para regidor, a cada uno de los miembros de este concejo también confió en que ustedes tendrán el valor y las herramientas para sacar adelante a mi querido cantón. También les ofrezco mi ayuda incondicional para lo que necesiten, pues me unen lazos muy fuertes a la comunidad de Santa Bárbara. Sin más por el momento me despido, continúen trabajando con perseverancia, ahínco y mucha inteligencia en las decisiones venideras.

ACUERDO NO. 1040-2011

El Concejo Municipal por votación unanime acuerda dirigirse al Tribunal Supremo de elecciones solicitando la cancelación de las credenciales del regidor señor Guillermo Vega Campos cédula 4-091-255, quien

presenta por escrito su renuncia como regidor suplente a partir del 08 de marzo del 2011. Lo anterior basados en el Código Municipal artículo 24, inciso c) donde indica que son perdidas de la credencial de regidor, la renuncia voluntaria escrita y conocida por el Concejo. Acuerdo firme

La presidenta municipal Venus Gutiérrez le expresa al compañero Guillermo que para mi ha sido un motivo de gran complacencia compartir con usted, yo ya lo conocía, ha sido un excelente compañero, tenemos casi un año de compartir, pero la vida es de decisiones y Dios sabe porque se lo llevó para otros rumbos. Desearle lo mejor donde inicia esa etapa de su vida, que sepa que Santa Bárbara es su pueblo y que nosotros somos sus amigos, muchas gracias por todo.

La regidora Ana Cecilia, Memo lo conozco casi desde que nací, siempre metida en la casa de ustedes, ahí me crié, ahí era donde venia a pasear cuando vivía al pie del Zurqui, me acostumbre a verlos a todos ustedes como mi familia y realmente el compartir con usted estos meses aquí más de cerca y conocerlo más, me ha llenado de una gran satisfacción, un gran orgullo, es usted una excelente persona y pues pedirle que por favor no nos deja solos, que nos siga acompañando, ayudando y muchísimas gracias por su disposición, obviamente en lo personal está en mi corazón y estoy a la orden.

La regidora Karen Fonseca, no solamente se va para mi, siempre digo lo que pienso, no solamente se va para mi un compañero, se va para mi un amigo, un amigo solidario, una persona que trabajó conmigo muchísimo, trabajamos muchísimo en el partido, pero no solamente en eso, sino que además del partido, en las inquietudes que nacieron a partir de que entramos en la política, ha sido una persona motivadora, emprendedora y le agradezco mucho, porque fue parte del conocimiento y la sabiduría del pueblo que yo no tenía, la visión que me hizo entender que para cambiar las cosas hay que estar adentro y no afuera y si está afuera hay que pelear desde afuera, entonces muchas gracias por no solo mi compañero y son muy pocas a las personas que puedo llamar amigo y usted es mi amigo, gracias.

El regidor Horacio Barrantes le manifiesta al compañero Guillermo que Dios lo llene de bendiciones y que sigamos siendo amigos, porque sabe que lo estimo de corazón.

El regidor Mario Villamizar le expresa a don Guillermo que le desea lo mejor en su nueva etapa que empiece fuera de este cantón, decirle que las puertas de este cantón están abiertas e igual felicitarlo por su labor dentro del Concejo Municipal

ARTICULO NO. 3

INFORME DE COMISIONES

No hay informe de comisiones

ARTICULO NO. 4

INFORME DE LA ALCALDIA

A- Informa el señor Alcalde que el miércoles 02 de marzo atención al público durante el día
B- El jueves 03 de marzo Inspección a Calle El Rincón en San Pedro. Inspección a una denuncia que recibimos la construcción de 12 departamentos sin permiso municipal en esa calle.

C- El viernes 04 de marzo asistencia a Taller de la Comisión Nacional de Emergencias. Visita a la Contraloría General de la República para declaración de bienes.

D-El sábado 05 de marzo inspección de Acueducto, viendo ahí algunos detalles con respecto al acueducto.

E-El domingo 06 de marzo conclusión de trabajo e instalación de tubería de captación de 8 pulgadas de agua, en el tanque de captación situado en El Pórtico, que es el agua que beneficia a Barrio Jesús

F-El lunes 07 de marzo visita a San Juan para supervisión de construcción de cajas de registro y visita a la Calle Araya en San Juan. Visita a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y al IFAM en San José.

G-El martes 08 de marzo visita de inspección con funcionarios del MINAET, Jeffry Guerrero y tres compañeras regidoras a la propiedad de Olga Alfaro en Bajo Los Cachos en El Roble, para una rectificación de medidas.

Toma la palabra la regidora Ana Cecilia para expresar que con relación a este último punto del informe del señor alcalde, acerca de la medición que vino hacer el funcionario del MINAET de la naciente para saber si los lotes de esta lotificación de esta señora pues estaban dentro del radio de protección a la naciente, con relación a esto quiero hacer un comentario y que conste en actas por favor, fue muy pero muy molesto el día de hoy cuando nos apersonamos al lugar el encontrarnos a dos personas que tengo entendido que son asesores o que pertenecen o trabajan en el despacho del diputado Viquez. Tengo entendido según nos dijeron ellos que fue la misma familia la que les solicito que estuvieran ahí, que les ayudarán con ese asunto y eso nos preocupó enormemente, ahí lo comentados Karen, Venus y yo, porque realmente en forma personal digo esto, me parece que es una falta de respeto a la autonomía que como gobierno local tenemos. Son asuntos de competencia estrictamente municipal y hasta el momento aquí ninguno de los regidores he visto yo, me ha llegado información y si alguien sabe algo en contra que lo diga, en nadie he visto el ánimo de favorecer o perjudicar a alguien por su color político. Aquí tengo que agradecerles a todos por igual, la transparencia con la que se ha trabajado, los dictámenes hemos tratado de sacarlos siempre en consenso aunque yo los redacte o lo redacte cualquier otro compañero, pero siempre se ha consultado y es más cuando hay alguna duda, ustedes ven que solicitamos un receso para terminar de ponernos de acuerdo en fin, pero hemos sido todo muy transparente y nosotros desde antes de asumir nos reunimos y hablamos de que íbamos a trabajar en una total transparencia, tratando de que se diera toda una unión. Que nuestro trabajo fuera en pos del desarrollo de cantón, de defender los intereses de la municipalidad, pero todo tratando de que se haga lo más apegado a derecho. Nosotros no tenemos asesoría especializada, nos dejaron amarrados de mano en ese sentido y la compañera y yo pues hemos hecho un gran esfuerzo, bueno los otros compañeros también buscando información por ahí, pero tratando de no equivocarnos, pero aun así somos seres humanos y por mas abogadas que seamos Karen y yo, pues lo hemos dicho muchas veces no somos especialistas en esta materia y hemos hecho un gran esfuerzo y hemos puesto una gran disposición a la hora de resolver todos los asuntos. Como les reitero no he conocido de parte de ningún compañero ni que lo conozca porque Dios me libre, le aseguro que lo denunciaría hasta sus últimas consecuencias. Si alguien aquí por algún interés político pretende que se tome una u otra decisión, entonces si lo que se quería era dar una asesoría de buena fe y demás, bueno dicen que si está empedrado el camino de buenas intenciones, está empedrado el camino al infierno, entonces que pena porque realmente hay mucha sensibilidad cuando se trata de injerencias políticas y entonces que se sepa y que quede bien claro que este es un gobierno local, que las decisiones que tengan que

tomarse aquí se van hacer con apego a derecho y que de ninguna forma se puede tolerar, ni se puede permitir injerencia política de ningún tipo, gracias.

La señora presidenta, casualmente lo que comentábamos temprano esa nota que mandaba doña Marielos Alfaro, en donde se solicitó una demarcación también allá por a escuela de Chahuities y el Liceo El Roble y nosotros no tenemos como gobierno local ni idea, seria como muy sano en la medida de nosotros como parte cada uno de los partidos políticos pues a veces comentar esas cositas y manejarlas dentro del partido, porque yo entiendo que es de manejo. Por allá en una ocasión nos encontramos a doña Yolanda Acuña también interponiendo sus buenos oficios en catastro, la diputada del PAC, entonces para evitar que nosotros pues hemos tenido un compromiso de dejar esas banderas, imposible a veces de dejar porque cada uno representa un partido político y eso es de sentido común, pero en la medida de las posibilidades manejar nosotros también como parte cada uno de esos partidos esos temas con los compañeros de los partidos. Tenemos que coordinar con los diputados para traer recursos al cantón, no perdamos de vista tampoco porque no podemos ser más papistas que el papa la verdad en muchos temas

El regidor Villamizar Rodriguez, deberíamos de alguna manera o enviarles algún tipo de nota a los diputados de esta provincia, porque en realidad ellos hacen sus gestiones a nivel independiente de nosotros como Concejo Municipal y aunque seamos parte de un partido ellos hacen sus acciones independientes muchas veces nosotros sin saberlo, sin ser tomados en cuenta. Entonces talvez solicitar departe del Concejo que estamos anuentes a cualquier tipo de gestión y coordinar cualquier tipo de acción que ellos quieran hacer dentro de nuestro cantón, decirle que queremos estar informados de esas acciones que hacen.

Manifiesta el regidor Horacio Barrantes que tiene mucho tiempo de conocer a don Miguel y estoy seguro que él en ningún momento pretendió dudar de ustedes como personas, como miembros del Concejo Municipal, la única situación es que por su tiempo de participar en la política le une muy buena relación con montones de gente y posiblemente alguien tomó la decisión de llegar a nivel personal acompañarle en esa situación. Y por ejemplo esa situación que dice de los políticos, por ahí hace tiempo se viene comentando que la señora Alfaro está haciendo gestiones para ayudarnos con un dinero para el cementerio, ojala sea cierto, eso no es ningún problema. Ahora hasta donde sea cierto no sabemos, pero yo diría en buena hora, a mi no me molesta en lo más mínimo todas las gestiones que hagan sea a nivel para beneficio de una persona, o sea nivel para una comunidad.

La regidora Karen Fonseca, en cuanto al diputado por parte del PIB se van a quedar esperando tamaño rato, pero cuando a uno le toca que resolver en una comision y ve que llega gente que bueno uno dice ese quien es y se lo presentan, y este otro de donde viene, este es el asesor del asesor, este es el que sabe mucho, eso fue lo que a mi me dijeron y entonces uno se queda pensando, bueno eso es para influir en el criterio de quien y a mi siempre me ha gustado como que las cosas no sean así, sino tomar mi propio criterio, no que me llamen por aparte y que me digan mira creo que tal cosa, tal otra, se podria ver, no, no, creo que hemos tratado de ser blanco o negro, no grises. Creo que como bien lo dice la compañera Ana talvez nos hemos equivocado muchísimas veces, porque a veces no es nuestra materia, pero nos hemos equivocado, o nos hemos equivocado con transparencia, o sea no han influido otros criterios, mas que de nosotros mismos. Cuando hemos tenido diferencias, las hemos tenido por nosotros mismos, no porque hallan terceras personas interpuestas. A mi eso es lo que me gusta, eso es lo rico

de este Concejo que hemos sido transparentes, que hemos tratado de ayudarnos todos, que nuestros criterios han sido diversos y hemos dicho que sentimos, pero ese sentimiento viene como de acá, no viene como de allá, es lo que yo siento.

La señora presidenta, creo que las decisiones que hemos tomado son apegadas al derecho y yo por mi parte siempre mantendré esa línea.

El regidor Mario, apoyando un poco lo que dice Delfín, el asunto es que si son gestiones para bienestar de la comunidad, no tenemos ningún inconveniente aunque no nos digan, pero como dice la regidora Ana deberíamos tener el derecho de lo que gestionan o no gestionan. Sin embargo me parece que esta situación no es un caso de bienestar comunal, fue una situación muy particular y personal, una persona de la comunidad, lo que hace ver que los asesores de la Asamblea son personeros públicos, pagados con fondos públicos, entonces ahí es donde deberíamos tener cuidado. De mi parte apoyo lo que dice la regidora Ana y en el caso de cualquier diputado del partido nuestro, del partido de ustedes, de quien sea, si se da una situación así., Quisiera que como Concejo tomáramos un acuerdo o presentáramos una moción indicando que ese tipo de situaciones no se nos lleguen a dar en este cantón.

ARTICULO NO. 5

MOCIONES

A-Moción presentada por la regidora Venus Gutiérrez Alfaro y dice así:

CONSIDERANDO

Primero: Que la Semana Santa se celebra del 18 al 22 de abril del 20 11.

Segundo: Que aprovechando que algunas instituciones públicas dan vacaciones a sus funcionarios, especialmente los Centros Educativos, sería conveniente trasladar la sesión ordinaria a celebrarse durante esta semana a fin de compartir más con nuestras familias.

Por tanto:

Este Concejo Municipal acuerda:

Primero: Trasladar la sesión ordinaria del martes 19 de abril del 2011 para celebrarla el jueves 7 de abril del 2011 a las 6pm.

Segundo: Proceda la secretaria del Concejo Municipal a realizar los trámites de la publicación respectiva en el Diario Oficial La Gaceta.

ACUERDO NO. 1041-2011

El Concejo Municipal por votacion unanime aprueba la moción. Acuerdo firme

Se concluye la sesion a las diecinueve horas con treinta minutos

Secretaria

Presidente